**PROCESO DE RELIQUIDACIÓN DEL VALOR DE MATRÍCULA PARA EL I SEMESTRE ACADÉMICO 2018**

Del 4- 22 de septiembre fecha límite de solicitud de reliquidación del valor de matrícula.

La solicitud se registra en la Unidad de Gestión y Atención Documental -UGAD- anexando la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud diligenciado completamente

2. Copia de la liquidación del último pago de matrícula

3. Recibo de uno de los servicios domiciliarios del lugar de residencia (acueducto, energía, telefonía)

4. Fotocopia del documento de identidad.

5. Fotocopia de carné estudiantil

6. Oficio que certifique la situación económica actual del núcleo familiar con sus soportes.

Leer el acuerdo 071 de 1990, articulo 7, 8, 25.

**Notas:**

**Nota 1.** Para realizar la solicitud del proceso de reliquidación del valor de matrícula el estudiante debe estar matriculado. El acuerdo 065 de 1996 artículo 2, estipula: “Serán estudiantes de la universidad, las personas que regularmente se hayan matriculado en el semestre respectivo y estén participando activamente en cualquiera de los procesos de enseñanza – aprendizaje”.

División de Servicios Asistenciales y de Salud Adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. – Unidad de Promoción y Asistencia Social oficina 107.